



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0143

SANTA FE, AÑO 2026, “Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López”, 28/05/26

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0009030-7 mediante el cual se gestiona el proceso de inscripción al Registro Permanente de Defensores/as Públicos/as Adjuntos/as para la provisión de cargos de Defensores Públicos Subrogantes con el objeto de suplir las vacancias de Defensores Públicos actuales y/o que se generen hasta el 30 de junio de 2027, conforme lo dispuesto por Resolución N°119/26, Y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Provincia de Santa Fe dispone en su artículo 134 que *“El Ministerio Público es un órgano independiente de los poderes del Estado con autonomía funcional y administrativa y autarquía financiera. Se compone del Ministerio Público de la Acusación y del Ministerio Público de la Defensa, independientes entre sí, dirigidos por un fiscal general y un defensor general respectivamente(...)El Ministerio Público de la Defensa tiene a su cargo la protección y defensa de los derechos humanos. Tiene por función garantizar el acceso a la justicia, el derecho de defensa efectiva y eficaz, la asistencia jurídica integral de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad o no cuenten con la posibilidad de hacerlo por sus propios medios, tanto en casos individuales como colectivos. La ley determina la organización y el funcionamiento del órgano”*.

Que de acuerdo a lo dispuesto por las Cláusulas Séptima y Décimo Sexta de las Disposiciones Transitorias del texto constitucional, hasta tanto se dicten las leyes que dispongan sobre la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa, continúan vigentes las actuales.



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

Que la Honorable Legislatura de la Provincia de Santa Fe sancionó la Ley N°14392 por medio de la cual modificó el artículo 66 bis de la Ley N°13014 —incorporado por Ley N°13697— que regula el acceso a cargos de Defensores Públicos subrogantes por parte de Defensores Públicos Adjuntos.

Que en este sentido, la norma dispuso que el nombramiento debe efectuarlo el Poder Ejecutivo previo concurso público de antecedentes y, en su caso, de oposición, que dispondrá el/a Defensor/a General, en el que se considerará el sistema de carrera del Ministerio Público de la Defensa.

Que sobre la base de tal marco normativo, la Resolución N°119/26 aprobó el Reglamento de Subrogancias para cubrir cargos de Defensores Públicos de conformidad con el art. 66 bis de la Ley N°13014 -incorporado por Ley N°13697 y modificado por Ley N°14392-, y creó el Registro Permanente de Defensores/as Públicos/as Adjuntos/as para la provisión de cargos de Defensores Públicos Subrogantes.

Que asimismo, la Resolución N°119/26 dispuso que la primera inscripción al Registro Permanente de Defensores/as Públicos/as Adjuntos/as para la provisión de cargos de Defensores Públicos Subrogantes tendrá validez para las convocatorias que se realicen para cargos actualmente vacantes y/o cuya vacancia transitoria mayor a 30 días se produzca antes del 30 de junio del 2027.

Que, dicha Resolución también fijó el plazo de inscripción al Registro antes mencionado, el cual finalizó el 22 de mayo de 2026, por lo que se requirió a la Jefatura de Recursos Humanos que informe si los Defensores Adjuntos que solicitaron su inscripción al mismo, cumplimentaban con los requisitos dispuestos por la normativa vigente (Leyes N°13.014, N°13.697 y N°14.392, Resolución N.º119/26 y Anexo I y II de dicha Resolución).

Que finalizado el plazo, se labró acta de cierre por parte de la Jefatura de Recursos Humanos, identificándose las inscripciones presentadas, donde consta que se recibieron un total



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

de cuarenta y cinco (45) formularios de inscripción, conforme lo dispuesto en el punto 2) del Anexo II de la Resolución N°119/26.

Que habiendo informado dicha Jefatura que de las inscripciones recibidas, un total de seis (6) postulantes no cumplen con el requisito de pertenecer a la misma Defensoría Regional en la que tienen interés en ser designados como Defensores Públicos Subrogantes (de acuerdo a lo dispuesto en el art. 66 bis de la ley N°13014), en esta instancia resulta pertinente resolver sobre su admisibilidad.

Que, se destaca que se trata del primer Registro que se conforma desde la entrada en vigencia del artículo 66 bis de la Ley N°13.014 y responde a la necesidad de propiciar la pronta cobertura de las vacantes existentes con el objetivo de garantizar la continuidad del cumplimiento de la misión institucional y continuar brindando un servicio de defensa adecuado, prioritariamente orientado a las personas en situación de vulnerabilidad.

Que la presente se emite conforme lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Provincial y el art. 21 de la ley N°13014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar el Registro Permanente de Defensores/as Públicos/as Adjuntos/as que aspiren a subrogar cargos de Defensores Públicos titulares en cada una de las Defensorías Regionales que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2: Tener por no admitidos a los postulantes mencionados en el Anexo II de la presente resolución por los motivos allí expresados.



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

ARTÍCULO 3: El registro tendrá validez para las convocatorias que se realicen para cargos actualmente vacantes y/o cuya vacancia transitoria mayor a 30 días se produzca antes del 30 de junio de 2027.

ARTÍCULO 4: Comunicar la presente a las cinco Defensorías Regionales del Ministerio Público de la Defensa, que deberán difundir ampliamente esta resolución entre los defensores adjuntos/as que se desempeñen en su Circunscripción. Registrar, publicar y archivar.

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA
GENERAL**

**DR. RODRIGO GIMENEZ, SECRETARIO DE RELACIONES Y PROGRAMAS
INSTITUCIONALES**



Ministerio Público de la Defensa
Provincia de Santa Fe

ANEXO I

Defensoría Regional N°1

Sede Santa Fe:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Alemandri Gisela Marisel	28576054
2	Balanda Virginia Ines	22478205
3	Bustamente Friggeri Abel Alejandro Luis	20806708
4	Bustos Sonia Margarita	20232282
5	Casco Javier César	21816300
6	Corvalan Silvina Maria Marta	29686237
7	Dongo Betina Sofia Guadalupe	26460606
8	Durando Gustavo	22961262
9	Echaniz Mónica Ileana	23814603
10	Estrada Maria Soledad	28058323
11	Feraudo Leticia Alejandra	24214671
12	Mosconi Nicolas Andres	30554178
13	Segado Maria Virginia	29095274

Sede San Jorge:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Durando Gustavo	22961262
2	Mosconi Nicolas Andres	30554178



Ministerio Público de la Defensa
Provincia de Santa Fe

Defensoría Regional N°2

Sede Rosario:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Antegiovanni Anabela	34889849
2	Baroni Cesar	23964517
3	Bazet Juan Ignacio	25900503
4	Butto Jorgelina	33449657
5	Cabrera Gabriela Analia	20461912
6	Carozza Maria Soledad	29517125
7	Corvalan Andrea Virginia	24282629
8	Guirado Martina	31787123
9	Lucero Adriana Mabel	23674799
10	Maenza Maria Laura Cecilia	25959673
11	Palais Maricel Martha	25588872
12	Pasquali Maria Celia	26700023
13	Ritondale Traverso Fernando Jose	29164150
14	Russo Ivan Angel	27093046
15	Siragusa Andrea Gabriela	25381379
16	Soto Hernan Federico	24311279
17	Villar Diego Antonio	23394166

Sede San Lorenzo:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Antegiovanni Anabela	34889849
2	Baroni Cesar	23964517
3	Bazet Juan Ignacio	25900503



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

4	Cabrera Gabriela Analia	20461912
5	Corvalan Andrea Virginia	24282629
6	Palais Maricel Martha	25588872
7	Ritondale Traverso Fernando Jose	29164150
8	Russo Ivan Angel	27093046
9	Villar Diego Antonio	23394166

Sede Villa Constitución:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Antegiovanni Anabela	34889849
2	Bazet Juan Ignacio	25900503
3	Cabrera Gabriela Analia	20461912
4	Corvalan Andrea Virginia	24282629
5	Palais Maricel Martha	25588872
6	Ritondale Traverso Fernando Jose	29164150
7	Russo Ivan Angel	27093046

Sede Casilda:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Antegiovanni Anabela	34889849
2	Baroni Cesar	23964517
3	Cabrera Gabriela Analia	20461912
4	Corvalan Andrea Virginia	24282629
5	Palais Maricel Martha	25588872
6	Ritondale Traverso Fernando Jose	29164150

Sede Cañada de Gómez:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Baroni Cesar	23964517
2	Bazet Juan Ignacio	25900503

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

3	Cabrera Gabriela Analia	20461912
4	Corvalan Andrea Virginia	24282629
5	Palais Maricel Martha	25588872
6	Ritondale Traverso Fernando Jose	29164150

Defensoría Regional N°3

Sede Melincue:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Andreatta Melisa Verónica	27569461
2	Cutuli Alfredo Pablo	29311746
3	Tosco Maria Cecilia	28859855

Defensoría Regional N°4

Sede Vera:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Daruich Matias Daniel	32080905
2	Perez Luis Cesar	21420038
3	Severo Maria Noel	18906898
4	Toniolo Orlando	27318331

Sede Reconquista:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Daruich Matias Daniel	32080905
2	Severo Maria Noel	18906898
3	Toniolo Orlando	27318331



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

Defensoría Regional N°5

Sede Rafaela:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Cassina Amalia Rosalia	25954964

Sede San Cristobal:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Caula Anibal Gerardo	24559656



ANEXO II

LISTADO DE INSCRIPTOS NO ADMITIDOS

Por no pertenecer a la misma Defensoría Regional en la que tienen interés en ser designados como Defensores Públicos Subrogantes:

Circunscripción N°1:

-ANDREATA, MELISA VERONICA, DNI N°27569461, Defensora Pública Adjunta perteneciente a la Circunscripción Judicial N°3.

-KANTOR DANIEL, DNI N°24586037, Defensor Público Adjunto perteneciente a la Circunscripción Judicial N°2.

Circunscripción N°2:

-ANDREATA, MELISA VERONICA, DNI N°27569461, Defensora Pública Adjunta perteneciente a la Circunscripción Judicial N°3.

-CUTULI, ALFREDO PABLO, DNI N°29311746, Defensor Público Adjunto perteneciente a la Circunscripción Judicial N°3.

Circunscripción Judicial N°3:

-KANTOR DANIEL, DNI N°24586037, Defensor Público Adjunto perteneciente a la Circunscripción Judicial N°2.

Circunscripción Judicial N°5:



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

-KANTOR DANIEL, DNI N°24586037, Defensor Público Adjunto perteneciente a la Circunscripción Judicial N°2.